



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 062-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 23 de noviembre de 2023

VISTOS: La Carta N° 00415-2023-UNAJMA-DACB, de fecha 21 de noviembre de 2023; el Proveído N° 1345-2023-R, de fecha 21 de noviembre de 2023; por el que, el rector dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Ley N° 28372** del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220**, en su artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Decreto Ley N° 19364, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de abril de 1972, se crea el Colegio de Biólogos del Perú, como persona jurídica de derecho público interno, representativa de los Biólogos profesionales en toda la República y con sede en la ciudad de Lima. Asimismo, se estableció que cada 27 de noviembre sea el Día del Biólogo Peruano;

Que, mediante Carta N° 00415-2023-UNAJMA-DACB, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, en su condición de directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, solicita al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, emitir resolución de reconocimiento a todos los biólogos de la Unajma, por celebrarse este 27 de noviembre el "Día del Biólogo Peruano";

Que, con Proveído N° 1345-2023-R, de fecha 21 de noviembre de 2023, el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, rector de la Unajma, dispone al secretario general proyectar la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAJMA, al rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR a los docentes biólogos del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, por celebrarse cada 27 de noviembre el "Día del Biólogo Peruano"; conforme a la relación siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

1. DR. MANUEL OCTAVIO FERNÁNDEZ ATHÓ – Docente Principal
2. DRA. JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO – Docente Principal
3. DRA. MARÍA DEL CARMEN DELGADO LAIME – Docente Principal



Rectorado

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 062-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 23 de noviembre de 2023

4. DRA. AYDEÉ MARILÚ SOLANO REYNOSO – Docente Auxiliar
5. M.SC. LUZ MARIBEL SURICHAQUI VIVANCO – Docente Auxiliar
6. M.SC. ALEXEI REYNAGA MEDINA – Docente Auxiliar
7. BLGO. WILBER AGUSTIN RIVEROS QUINTANA – Docente Contratado
8. BLGA. CARMEN ROSA ROJAS BENITES – Docente Contratado
9. BLGA. YULY CHIQUILLAN ZAMBRANO – Docente Contratado

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL